

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPIO MUNICIPALIDAD
COMUNA DE BAYO
 Secretaría Municipal

Fecha: 19 de Noviembre del 2019.

DECRETO EJECUTO N° 2.829 -/

VISTOS:

1.- EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N°19.815, "Ley sobre expediente y control de procesos administrativos" publicada en el diario oficial EL DIARIO OFICIAL DE CHILE N°19.815 del 2001.

2.- Solicitud de permiso para realizar BANCILLO, presentada por Doña Alicia Torres Vallaes con domicilio en Villa Bicentenario Paja, 28 casa N°208 - Bayo.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Bancillo Fondeo para ampliación".

EN TERCERO FUNDENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZAR, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se detallan:

NOMBRE : Alicia Torres Vallaes
DNI : 7.581.332-2
A REALIZAR : Sector Rural Santa Teresa
DIRECCIÓN : Camino Las Pintas

ACTIVIDAD	DÍA	HORARIO
CLASIFICACIÓN DE PERROS	Domingo 19 de Noviembre del 2019.	14:00 a 21:00 Hrs.

NOTAS : Bancillo Fondeo para ampliación.

COMUNIQUE, autorización especial transitoria, para el expediente y control de procesos, en conformidad a lo dispuesto en el ART. 1º de la Ley N°19.815 a Doña Alicia Torres Vallaes, exclusivamente durante durante el desarrollo de los trabajos de Fondeo durante los días y horarios señalados.

LEÍDA, COMPROBADA, PUBLICADA Y ARCHIVADA.

SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECEPCIÓN.

EJECUCIÓN.

1.- Secretaría Municipal

2.- Informante

3.- Funcionaria Comunal

4.- Archivo SECCION.

